



ADENDUM N° 1 CONVOCATORIA
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)
Colocación de Certificados de Participación
Julio 2011

EI BANCO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE VENEZUELA (BANDES) actuando en calidad de Fiduciario, convoca a las entidades financieras supervisadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario incluidas en el “Listado de Instituciones Autorizadas a Participar en la Colocación de Certificados de Participación Desmaterializados de BANDES” a participar en la Colocación de Certificados de Participación de Bandes con vencimiento en el año 27-06-2014.

Descripción de la colocación:

La fecha de esta convocatoria es el 01 de julio de 2011

Certificado de Participación emitido por Bandes

Emisor	Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) como Fiduciario
Moneda	Bolívares
Base	Actual/360
Monto	Bs. 8.900.000.000,00.
Precio	100 %
Tasa de Interés	3,75% anual, fijo pagadero semestralmente sobre la base de cálculo Actual/360
Fecha de pago de intereses.....	Cada 182 días transcurridos contados a partir de la fecha de devengo de intereses
Amortización	Única al vencimiento
Fecha de pacto.....	01 de julio de 2011
Fecha de liquidación	01 de julio de 2011
Fecha de vencimiento	27 de junio de 2014
Custodia.....	A través del Sistema de Custodia Electrónica de Títulos (SICET) del BCV
Negociabilidad.....	En operaciones de inyección de liquidez y asistencia crediticia con el Banco Central de Venezuela.

Marco legal y Autorizaciones: Resoluciones del Directorio Ejecutivo Nros. 323.1-11 y 326.1-11 de fechas 27 de mayo de 2011 y 21 de junio de 2011, respectivamente.

Objetivo de la Emisión:

El objetivo de esta operación, está enmarcado en la ejecución de los programas de la “Gran Misión Vivienda Venezuela” que ejecutará la República Bolivariana de Venezuela.

Participantes:

Entidades financieras supervisadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario incluidas en el "Listado de Instituciones Autorizadas a Participar en la Colocación de Certificados de Participación Desmaterializado de BANDES como Fiduciario.

Procedimiento de colocación:

El día de la fecha de pacto, en el horario comprendido entre las 10:00 AM y las 11:00 AM las instituciones incluidas en el "Listado de Instituciones Autorizadas a Participar en la Colocación de Certificados de Participación de BANDES" deberán comunicarse a la Mesa de Operaciones en Mercado Abierto del BCV por los Telf. 801-87-31 al 37 para realizar y confirmar sus cotizaciones.

El lapso para el registro de las cotizaciones por parte de las instituciones, podrá ser prorrogado a potestad del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) como Fiduciario.

Adjudicación:

El día 01 de julio de 2011 el Banco Central de Venezuela informará a las instituciones mediante publicación en su página Web, o cualquier otro medio de difusión, el monto global adjudicado.

Antes del Anuncio de los Resultados, el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) como Fiduciario podrá declarar desierto el acto sin necesidad de especificar las razones que motivaron dicha decisión. Asimismo, tiene la potestad de modificar los plazos y términos de la subasta a su total discreción. De igual manera, el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) como Fiduciario se reserva el derecho de realizar nuevas subastas.

Si las ofertas presentadas exceden en conjunto el monto ofertado, se adjudicará a prorrata, siendo potestad del Emisor los criterios bajo los cuales se efectuará dicho proceso.

La presentación o remisión de una cotización por parte de cualquier institución, no le genera ningún tipo de derecho de adjudicación, antes, durante o después del proceso de colocación.

Anuncio de los Resultados:

El Banco Central de Venezuela el día 01 de julio de 2011 informará a las instituciones los montos globales adjudicados.

Liquidación:

El Banco Central de Venezuela, el día de la fecha valor (01 de julio de 2011), debitará de la Cuenta de Depósito que las instituciones adjudicadas mantienen en el Instituto, el monto correspondiente al valor efectivo de la operación, calculado sobre la base siguiente:

Valor Efectivo = redondear ((Valor Nominal Adjudicado x Precio Adjudicado%);2)

En la fecha de pacto las instituciones deberán enviar SWIFT o telex testado antes de las 1:30 pm.